



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo de Boyacá

Secretaria

HOY, 31 DE OCTUBRE DE 2013 SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADOS EN LA CARTELERA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

01.	0084	LAURA ROCIO MEDINA FONSECA	ESCRIBIENTE NOMINADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
02.	0085	EUGENIO ARIAS ARIAS	OFICIAL MAYOR NOMINADO EN PROVISIONALIDAD ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
03.	0086	ANGELA DANIELA SANCHEZ MONTAÑA	ESCRIBIENTE NOMINADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRÍGUEZ
SECRETARIA

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ****ACUERDO No. 084**

Treinta y uno (31) de Octubre de dos mil trece (2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD**

La sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

CONSIDERANDO:

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, concedió licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial a la señora MARTHA LUCIA MONROY ARIAS, Escribiente Nominado en propiedad adscrito a la Secretaría de esta Corporación, decisión materializada mediante el acto administrativo No. 0397 de 2013.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil trece (2013), se acordó nombrar a la doctora LAURA ROCIO MEDINA FONSECA, a partir del primero (01) de noviembre y hasta el diecinueve (19) de Diciembre de dos mil trece (2013).

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento en provisionalidad a partir del primero (01) de noviembre y hasta el diecinueve (19) de Diciembre de dos mil trece (2013), a la doctora **LAURA ROCIO MEDINA FONSECA** identificada con cédula de



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ciudadanía No 1049612612 de Tunja, en el cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 085

Treinta y uno (31) de Octubre de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Extraordinaria de fecha 31 de octubre de dos mil trece (2013).

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, concedió licencia a la Doctora LAURA PATRICIA ALBA CALIXTO, Oficial Mayor Nominado En Propiedad Adscrito a La Secretaría Del Tribunal Administrativo De Boyacá, a partir del día primero (01) de agosto del año en curso y por dos meses.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil trece (2013), se acordó nombrar al Señor EUGENIO ARIAS MORENO, en el cargo de Oficial Mayor Nominado en Provisionalidad Adscrito a La Secretaría Del Tribunal Administrativo De Boyacá, por el término de un mes comprendido entre el primero (01) y el treinta (30) de noviembre de dos mil trece (2013), teniendo en cuenta que la titular del cargo se encuentra en licencia.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad por el término de un mes comprendido entre el primero (01) y el treinta (30) de noviembre de dos mil trece (2013), teniendo en cuenta que la titular del cargo se encuentra en licencia, al Señor **EUGENIO ARIAS MORENO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.168.714 de Monguí, en el cargo de Oficial Mayor Nominado en Provisionalidad Adscrito A La Secretaría Del Tribunal Administrativo De Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA

Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 086

Treinta y uno (31) de Octubre de dos mil trece (2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD POR EL TERMINO DE UNA LICENCIA**

El señor Presidente del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

CONSIDERANDO:

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, concedió la licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial al señor EUGENIO ARIAS MORENO, Escribiente Nominado en propiedad adscrito a la Secretaría de esta Corporación, decisión materializada mediante el acto administrativo No 0456 del 31 de octubre de 2013.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil trece (2013), se acordó nombrar a la señorita ANGELA DANIELA SANCHEZ MONTAÑA, por el término de un mes, tiempo que dura la licencia del titular del cargo en propiedad EUGENIO ARIAS MORENO, es decir, durante el término comprendido entre el primero (01) y el treinta (30) de noviembre de dos mil trece (2013).

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a partir del primero (01) y hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil trece (2013), a la señorita **ANGELA DANIELA SANCHEZ MONTAÑA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.049.625.052 de Tunja, en el cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA

Presidente